

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 7 de junio del 2022

ACTA N° 19/2022

Presentes: Consejeros: Graciela Do Mato, Andrés D. Gil, Rodolfo Silveira.

Auditora Interna: Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira, Montserrat Silva.

Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 18/22 del día 31 de mayo de 2022.

Se aprueba el Acta N° 18/22 de la sesión del 31 de mayo de 2022.

2. Contratación de 1 (un) Becario para el Área Evaluación Sensorial y Tecnología de la Miel y Derivados de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Becario para el Área Evaluación Sensorial y Tecnología de la Miel y Derivados de la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario, se resuelve contratar a la Sra. Agustina Herrera Echeverz, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 290/22**).

3. Renovación de contrato de función pública para la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITR Centro Sur).

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por la Universidad Tecnológica con su funcionaria para la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible del ITR Centro Sur, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2022, el siguiente contrato:

Nombre	Cargo
Kelly Andressa Liesenfeld	Docente Encargado en Manejo de Efluentes

(Se extiende la **Res N° 291/22**).

4. Renovación de contrato de función pública para la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITR Sur Oeste).

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por la Universidad Tecnológica con su funcionaria para la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos del ITR Sur Oeste, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato:

Nombre	Cargo
Adela Capra Fabre	Docente Encargado Área Ciencia, Procesamiento y Tecnología de Lácteos

(Se extiende la **Res N° 292/22**).

5. Renovación de contrato de función pública de Coordinador II de Psicopedagogía (Escala PU Grado 8) para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur. (ITR Centro Sur).

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por la Universidad Tecnológica con su funcionaria como Coordinadora II de Psicopedagogía (Escala PU Grado 8) para el ITR Centro Sur, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato:

Nombre	Cargo
Virginia Cabara	Coordinador II de Psicopedagogía

(Se extiende la Res N° 293/22).

6. Modificación de carga horaria para la funcionaria Lic. Virginia Cabara.

Visto la solicitud de la Dirección de Educación, y considerando el aumento de las tareas de orientación, seguimiento y apoyo pedagógico a estudiantes y docentes del área, que tienen como objetivo favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en las carreras que se encuentren radicadas en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur; se resuelve modificar la carga horaria asignada a la funcionaria Lic. Virginia Cabara, por contrato de función pública otorgado el 5 de julio de 2021, de 10 a 20 horas semanales. Se procede a la firma de la enmienda al contrato.

7. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para el Mag. Ezequiel Alemán.

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Innovación y Emprendimiento, se resuelve otorgar una compensación especial y mensual por concepto de mayor responsabilidad, al Mag. Ezequiel Alemán, Docente Adjunto para el Programa de Lenguas del Departamento de Innovación y Emprendimiento, a partir de la aprobación de la presente resolución y por 3 (tres) meses, financiada por la Embajada de Estados Unidos, en el marco del Proyecto "Nayah-Irú: a gamified virtual world to engage learners in critical data and cybersecurity literacies". (Se extiende la Res N° 294/22).

8. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Mag. Rossana Mántaras.

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Innovación y Emprendimiento, se resuelve otorgar una compensación especial y mensual por concepto de mayor responsabilidad, a la Mag. Rossana Mántaras, Docente Adjunta para el Programa de Lenguas del Departamento de Innovación y Emprendimiento, a partir de la aprobación de la presente resolución y por 7 (siete) meses, financiada por la Embajada de Estados Unidos, en el marco del Proyecto "Nayah-Irú: a gamified virtual world to engage learners in critical data and cybersecurity literacies". (Se extiende la Res N° 295/22).

9. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para el Prof. William Machado.

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Innovación y Emprendimiento, se resuelve otorgar una compensación especial y mensual por concepto de mayor responsabilidad, al Prof. William Machado, Docente Encargado de Inglés del Programa de Lenguas del Departamento de Innovación y Emprendimiento, a partir de la aprobación de la presente resolución y por 3 (tres) meses, financiada por la Embajada

de Estados Unidos, en el marco del Proyecto "Nayah-Irú: a gamified virtual world to engage learners in critical data and cybersecurity literacies". (Se extiende la **Res N° 296/22**).

10. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Prof. Lorena Calzoni.

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Innovación y Emprendimiento, se resuelve otorgar una compensación especial y mensual por concepto de mayor responsabilidad, a la Prof. Lorena Calzoni, Docente Adjunta para el Programa de Lenguas del Departamento de Innovación y Emprendimiento, a partir de la aprobación de la presente resolución y por 7 (siete) meses, financiada por la Embajada de Estados Unidos, en el marco del Proyecto "Nayah-Irú: a gamified virtual world to engage learners in critical data and cybersecurity literacies". (Se extiende la **Res N° 297/22**).

11. Compensación por concepto de mayor responsabilidad para la Sra. Agustina Guardia.

Visto la solicitud presentada por la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Suroeste y la Responsable del Centro de Desarrollo de Personas, se resuelve otorgar una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, a la Sra. Agustina Guardia, Analista Administrativo I de Tecnólogos de la carrera Tecnólogo Informático de la sede de Paysandú, por única vez, a partir de la aprobación de la presente resolución. (**Se extiende la Res N° 298/22**).

12. Contrato de Pasantía Honoraria Internacional en la Universidad Tecnológica.

Visto la solicitud de la Dirección de Innovación y Emprendimiento, se procede a la firma del Contrato que regula la pasantía honoraria internacional de la becaria Sra. Ronja Pomykal, que se realizará en el Programa de Lenguas entre los días 9 de mayo y 9 de agosto del corriente, financiada por Education Finland (EduFi).

13. Adenda al Convenio de Asistencia Técnica entre la Universidad Tecnológica y la Universidad Nacional del Litoral.

Se procede a la firma de la Adenda al Convenio de Asistencia Técnica otorgado el 25 de enero de 2022 entre la Universidad Tecnológica y la Universidad Nacional del Litoral, con el objetivo de prorrogar el plazo del Convenio hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.

14. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica y la Asociación Martin Etchegoyen del Pino.

Se procede a la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Tecnológica y la Asociación Martin Etchegoyen del Pino, que tiene como objetivo promover el intercambio de conocimientos y especialidades propias de cada institución, así como la cooperación académica.

15. Arrendamiento de Obra del Sr. Alejandro Pereyras.

Visto la necesidad de elaborar determinados productos relativos a: analizar el trabajo realizado hasta la fecha por el grupo de trabajo multidisciplinario de la Especialización en Tecnologías Educativas, identificar oportunidades de mejora y efectuar las mismas acorde a los lineamientos y criterios ya establecidos; se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas-

al Sr. Alejandro Pereyras, en la modalidad de arrendamiento de obra. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N° 299/22**).

16. Segundo producto entregable correspondiente a la extensión del Arrendamiento de Obra del Ec. Nicolás Castromán por el Proyecto Etrela.

Se toma conocimiento y se aprueba el segundo producto entregable correspondiente a la extensión del Arrendamiento de Obra con el Ec. Nicolás Castromán y se autoriza el pago correspondiente, financiado por el Proyecto Etrela.

17. Reforma del Estatuto No Docente de la Universidad Tecnológica (UTEC).

Visto la petición de la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud, en relación a la Reforma del Estatuto No Docente de la Universidad Tecnológica en cuanto a la reducción de la jornada laboral por lactancia, se resuelve:

1º. Incorporar el literal 18) al artículo 23 (Licencias Especiales) del Funcionario No Docente de la UTEC que quedará redactado de la siguiente manera:

Reducción de la jornada laboral. *La jornada diaria laboral podrá reducirse hasta la mitad, por dictamen médico en caso de enfermedades que así lo requieran hasta por un máximo de nueve meses; en caso de lactancia hasta por un máximo de nueve meses; en caso de lactancia del nacido prematuro con menos de treinta y dos semanas de gestación y siempre que exista indicación médica, podrá prorrogarse dicho beneficio por hasta nueve meses; por adopción o legitimación adoptiva por seis meses desde la fecha de vencimiento de la licencia respectiva, todas debidamente certificadas.*

2º. En todo lo no modificado, permanece plenamente vigente y válido el articulado del Estatuto del Funcionario No Docente de la UTEC.

3º. Notifíquese y pase al Centro de Desarrollo de Personas a efectos de consolidar la modificación. (Se extiende la **Res N° 300/22**).

18. Programa de Bootcamps en Habilidades Digitales- Bootcamp para Desarrolladores de Software Full Stack.

Se toma conocimiento y se aprueba el Programa de Bootcamps en Habilidades Digitales - Bootcamp para Desarrolladores de Software Full Stack, a realizarse en la sede de Minas, elevado por el Departamento de Innovación y Emprendimiento.

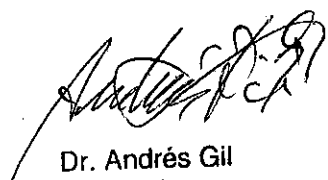
19. Incremento presupuestal para el apoyo alimentario a los estudiantes de los Institutos Tecnológicos Regionales del año 2022.

Visto la solicitud de la Dirección de Educación, se toma conocimiento del informe elaborado por las Coordinadoras Psicopedagógicas y los Coordinadores Educativos vinculado a la necesidad del apoyo alimentario a los estudiantes postulados de los Institutos Tecnológicos Regionales, y se resuelve aprobar el incremento presupuestal para tal fin para el año 2022.

20. Solicitud de reválida de Ana Rivero.

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación, sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Ingeniería Agroambiental del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Ana Rivero titular de la cedula de identidad número 5.436.606-8 en relación a la Unidad Curricular: Métodos Cuantitativos I.

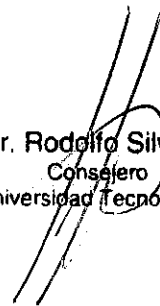
El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.
Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica